

CONTRATO Ref: 37/2021.

Requisitos para participar en la convocatoria:

- Tener nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo de dos meses desde la concesión la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley.
- La Fundación y/o el Tribunal, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución o cancelación de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

El IIS La Fe resuelve convocar 1 plaza para la contratación en régimen de concurrencia competitiva, para un Titulado Superior en Veterinaria que se encargará de desarrollar las funciones propias de Veterinario Responsable de Salud y Bienestar Animal del animalario del Instituto de Investigación Sanitaria La Fe.

Servicio / Unidad / Grupo Acreditado: ANIMALARIO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA LA FE

Requisitos de los candidatos: *(Todos los requisitos que se exijan en este apartado serán imprescindibles para poder optar al puesto):*

Titulado en Veterinaria + P. animal Cat. A, B, C, D y E

Méritos a valorar: *(Se valorarán los méritos relacionados con la actividad/funciones a desarrollar) (de 0 a 5 puntos)*

- Experiencia acreditada en coordinación de labores documentales, administrativas y legales de Animalario de experimentación. (0,5 puntos por año hasta un máximo de 1,5 puntos)
- Experiencia acreditada en coordinación y gestión de recursos materiales y humanos relacionado con la Salud y el Bienestar Animal. (0,5 puntos por año hasta un máximo de 1,5 puntos)
- Experiencia acreditada de más de 2 años en experimentación con grandes mamíferos y lagomorfos utilizados en experimentación animal (cerdo y conejo). (1,5 puntos)
- Experiencia acreditada de más de 2 años en experimentación con roedores (rata y ratón). (0,5 puntos)

Currículum vitae y Expediente Académico *(de 0 a 2 puntos)*

- Titulo de Doctor/a. (1 punto)
- Cursos de gestión de Animalarios. (0,5 puntos)
- Experiencia acreditada en simulación animal o participación en talleres de docencia médica. (0,5 puntos)

Otros Méritos: *(Formación complementaria) (de 0 a 1 punto)*

- Experiencia investigadora acreditada: publicaciones científicas, participación en proyectos, presentaciones en congresos, etc. (0,5 puntos)
- Diversidad Funcional. (0,1 puntos)
- Impartición de docencia certificada de carácter universitario relacionado con la Salud y el Bienestar Animal. (0,2 puntos)
- Impartición de docencia certificada de carácter no universitario relacionado con la Salud y el Bienestar Animal. (0,2 puntos)

Entrevista *(de 0 a 2 puntos)*

Si procede (se hará entrevista si la diferencia entre el primer candidato y el segundo es igual o inferior a dos puntos)

Actividad Formativa / Funciones a desarrollar:

- Establecer protocolos necesarios para el correcto mantenimiento y cuidado animal, garantizando el bienestar de los animales y previniendo en todo momento el dolor, sufrimiento, angustia o daños perdurables en los animales alojados.
- Control del plan sanitario y su seguimiento para asegurarse la salud de los animales alojados.
- Gestionar la entrada y salida de animales, controlando la recepción, cuarentena y alojamiento de los animales adquiridos, inspección y alojamiento de los animales entrantes.
- Formar parte del Comité de Ética del Bienestar Animal del IISLAFE para la evaluación de los procedimientos experimentales.
- Asesorar al IISLAFE y a los investigadores sobre protocolos, procedimientos y adquisición de nuevos equipos.
- Garantizar el cumplimiento de todas las normas legales y éticas vinculadas con el uso de animales para la experimentación y para otros fines científicos, incluida la docencia.
- Dirección y supervisión del personal adscrito al servicio.
- Prescripción, registro, administración y supervisión del uso de fármacos por parte de los usuarios de cara a las inspecciones de la Autoridad Competente DG de Farmacia.
- Dirección del servicio de Apoyo a la Investigación y Docencia en estudios con modelos animales.
- Instrucción del personal investigador y apoyo en los procedimientos experimentales llevados a cabo sobre los animales (técnicas quirúrgicas, anestesia, analgesia, soporte vital con ventilación mecánica y eutanasia).
- Participación en talleres quirúrgicos de docencia médica basados en el modelo animal (anestesia, analgesia, técnicas de preparación y soporte vital).
- Garantizar el cumplimiento de la legislación aplicable sobre protección de animales usados en experimentación y para otros fines científicos.
- Cura y mantenimiento de especies alojadas.
- Comunicar de manera inmediata al Comité de Ética del Bienestar Animal del IISLAFE y a la dirección del IISLAFE de cualquier incidencia grave que pueda comprometer el bienestar de los animales o el seguimiento y desarrollo adecuados de un protocolo de ensayo.
- Gestionar y coordinar al equipo de trabajo.
- Coordinar, supervisar y controlar la actividad del animalario.
- Identificar necesidades e implementar iniciativas para mejorar la gestión del animalario en base a la mejora continua de este servicio del IIS La Fe.
- Cualquier otra tarea relacionada con el puesto.

Características del Contrato y/o Beca:

- Jornada Completa.
- Cuantía del Contrato: 36.720 €/brutos anuales
- Duración del Contrato: Interinidad por Selección.
- Dedicación Exclusiva.

Plazo de finalización de entrega de solicitudes: 07/04/2021

Documentación a aportar On-Line www.iislafe.es

- Currículum Vitae Actualizado.
- Expediente Académico con nota media.
- Documentos acreditativos de la Titulación Académica exigida.
- Documentación que justifique todos los méritos reseñados.

La acreditación de la experiencia laboral deberá hacerse necesariamente mediante Vida Laboral expedida por la Tesorería de la Seguridad Social, acompañada de contratos de trabajo o documento admisible en derecho, que acredite fehacientemente la profesión y la categoría laboral. El grupo de cotización a la Seguridad Social del informe de vida laboral debe estar en concordancia con la categoría laboral expresada en el contrato de trabajo o documento equivalente, en caso de discrepancia, se tendrá en cuenta el reflejado en la vida laboral. Cualquier certificado laboral, nómina o contrato no se considerará si no va acompañado de la vida laboral.

**La documentación presentada a este concurso público quedará en depósito en el IIS La FE.*